

## INFORME DEL COMISARIO.

A los señores accionistas de la empresa Santiago Gualaceo Construcciones **GUALACON CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente y en calidad de comisario de Santiago Gualaceo Construcciones **GUALACON CIA. LTDA.** se ha examinado el balance general al 31 de diciembre del 2013 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros presentados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por la parte de los administradores, considero que los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la protección de activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria de la junta general de accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la junta general de accionistas de la compañía se conserva de acuerdo con la ley, la lista de los asistentes de la misma.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Santiago Gualaceo Construcciones **GUALACON CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado de pérdidas y ganancias por el año 2013 de conformidad con las regulaciones legales.

Atentamente:



**JUAN MANUEL PEREZ PEREZ**

COMISARIO.

C.I: 030171091-9

Gualaceo, 4 de abril de 2014